



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LA SERENA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014081106)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 18 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del Plan General Municipal de Valle de la Serena (PGM, en menciones posteriores), según los documentos presentados por la UTE adjudicataria del contrato para la redacción del PGM (expediente de contratación AT0308121, tramitado por la entonces denominada Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura), junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero (RPE, en lo sucesivo), se somete el PGM inicialmente aprobado, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, con publicación de los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, comenzando a contar el plazo citado el día siguiente al de la última publicación que se efectúe.

En aplicación a lo dispuesto en los apartados 2 y 5 del artículo 116 del RPE, el acuerdo determina, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas objeto del planeamiento expuesto al público cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente, no siendo preciso, en aplicación de la normativa mencionada, señalar expresamente las áreas afectadas por tal suspensión, y todo ello por el plazo de dos años. Se extingue dicha suspensión, en cualquier caso, con la entrada en vigor del PGM ahora inicialmente aprobado.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada por cualquier interesado, a fin de que se puedan formular, en su caso, las alegaciones oportunas, dentro del periodo de información pública.

El PGM y el Informe de Sostenibilidad Ambiental se encuentran de manifiesto, debidamente diligenciados conforme ordenan el artículo 121.2.a) y la Disposición Tercera del RPE, en la Casa Consistorial de Valle de la Serena (Plaza de España, 1. Teléfono 924 778001), donde podrán consultarse de lunes a viernes, (excepto festivos), ambos inclusive, de 9 a 13 horas.

Valle de la Serena, a 19 de marzo de 2014. El Alcalde, MARTÍN CABALLERO HORRILLO.